

demas que en él se expresa; y en su inteligencia Acordó conforme: que así se informe al Sr. Intendente; y se remita copia del mismo informe al Sr. Subdelegado de Fomento de la provincia para su conocimiento, y en contestación a su oficio de veinte y

Infe sobre la ordenanza n.º 7. Juan cinco de enero próximo sobre el mismo asunto —
Labaig p.º mas de casa abierta.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado á consecuencia de la solicitud de D. Juan Labaix, para que se declare por mas de casa abierta; siendo de dictamen la Comisión informante, que acreditando en debida forma el referido Labaig los extremos en que funda su petición, no hay inconveniente en acceder á ella; y al contrario que es muy ventajoso; y en su inteligencia Acordó conforme, y se le haga saber para la justificación, que debe dar, y pase la relación de sus bienes á la Secretaría, para dar cuenta en Cabildo —

D. Coto Pascual sobre su exonera.
y Diputado del comun.

Resolucion de la Intend. so-
bre puestos públicos.

Víose en este Ayuntamiento un memorial de D. Coto Pascual, dirigido al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, solicitando se le exonere del destino de Diputado del comun, mediante su rusticidad y falta de conocimientos para ello, como demás que expone; y el decreto marginal previene informe este Ayuntamiento; y en su inteligencia Acordó se informe ser cierto lo que expone —

En este acto sirvió el oficio que ha presentado el propio conductor, contestando el Sr. Intendente de Rentas de la provincia con fecha de ayer la consulta que se le hizo con la de veinte y nueve de enero próximo sobre las exacciones de Manuel Carmona, y de los arrendadores de puestos públicos, para que cesen estos, apoyándose en lo previsto en el Real Decreto de veinte del mismo; e insertando el informe de la Caja de Pensiones y Administración de la provincia, previene lo que en este caso debe practicarse, devolviendo adjuntos los recursos de los interesados; y en su inteligencia Acordó se lleva á efecto la disposición dada para que desde este día se surta por los arrendadores de los puestos públicos, á quienes se haga saber inmediatamente, y á los actuales para que cesen en este cargo, publicándose por bando para noticia de estos vecinos; reservándose acordar lo conveniente, luego que se reciba de oficio el citado Real Decreto, conforme á la presección que se hace por el Sr. Intendente en su expresada contestación —

Servió en este Ayuntamiento un oficio de D. Roque Martínez, fecha en Murcia á veinte y cinco de enero próximo, manifestando: que por sus muchas y graves ocupaciones en el desempeño de su actual encargo, como Secretario de la Comisión Regia, que sirve el Sr. D. Mariano Herrero, cuya función es indispensable por ahora su permanencia y marcha á Madrid á asuntos de la indicada Comisión, no puede por ello autorizar estas sesiones; y en su inteligencia Acordó que por las razones que expone nombraba

D. Roque Martínez sobre su
marcha á Madrid &c.

